

MUNICIPALIDAD PIERDE EL JUICIO ENTABLADO CONTRA LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS N°2.



Hace poco más de un año que la Municipalidad de Maipú entabló un juicio contra la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N° 2 que preside Isabel Fuentes, con el cargo de ocupación ilegal del inmueble ubicado en Maipú 068, casa habitación que ocupan como sede de la organización vecinal desde los tiempos alcaldicios de Alberto Undurraga. El juicio salió a favor de la Unión Comunal JV N° 2, pero deberán dejarla a mediados de abril luego que la Municipalidad de Maipú desistiera de seguir arrendando

Se rechaza

en todas sus partes la demanda impuesta por la Municipalidad de Maipú, señala

Isabel Fuentes presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N° 2, al leer

el fallo poco antes de entregar la documentación y el Comunicado Público en la

Oficina de parte de la Municipalidad de Maipú, lugar donde fueron atendidos

preferentemente.



El fallo, entregado

tras 14 meses por el 28 Juzgado Civil de Santiago, según exhibe el documento

respectivo, lo dio a conocer la presidenta de la organización vecinal, Isabel

Fuentes, acompañada de su directiva y dirigentes de juntas de

vecinos que integran la organización vecinal, hecho ocurrido la mañana del pasado jueves 4 de abril de 2019. Este indica que el Tribunal rechazó en todas sus artes la acusación hecha por la Municipalidad de Maipú.



